

Resolución de Decanato **1422 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.383/2025. Aprueba PPA de la estudiante Carlina Norma Elizabeth Prevedt Tallo, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/09/2025

VISTA:

La presentación referida a la Práctica Profesional Asistida, desarrollada por la estudiante Carlina Norma Elizabeth Prevedt Tallo – LU: 414.216 – DNI: 36.604.618, de la carrera Geología plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que, la Resolución CD 178/2024 – NAT, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA) establece en su Artículo 4º inciso c): “Las PPA deberán realizarse con carácter de obligatorias, una vez que el alumno haya regularizado todas las asignaturas correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final”.

Que, la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 7º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 47, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

- Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
- Aceptar al Geol. Reinhold Guillermo Weigert, como Director del trabajo.
- Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que a fs. 48, obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

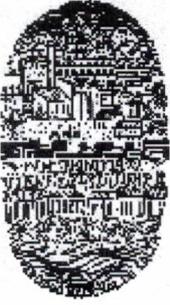
Que a fs. 49, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconsejan aprobar la misma.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Decanato **1422 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.383/2025. Aprueba PPA de la estudiante Carlina Norma Elizabeth Prevedt Tallo, carrera Geología - plan 2010
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
10/09/2025

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo, desarrollado por la estudiante Carlina Norma Elizabeth Prevedt Tallo – LU: 414.216 – DNI: 36.604.618, de la carrera Geología - Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: "Metodología para el cálculo de volumen desplazado por procesos gravitacionales sobre la margen izquierda del río Grande de Jujuy (Peña Azul – Localidad de Volcán – Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy)".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo al Geol. Reinhold Guillermo Weigert.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Carlina Norma Elizabeth Prevedt Tallo – LU: 414.216 – DNI: 36.604.618, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. EMILCE BUSTOS

DR. WALTER ARIEL BÁEZ

DRA. ROCIO MARTÍNEZ

ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Carlina Norma Elizabeth Prevedt Tallo – LU: 414.216 – DNI: 36.604.618, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: "Metodología para el cálculo de volumen desplazado por procesos gravitacionales sobre la margen izquierda del río Grande de Jujuy (Peña Azul – Localidad de Volcán – Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy)", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CD 178/2024 y al informe de fs. 48/49, con calificación 10 (diez).

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES